



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del seis de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JIN-242/2018 y su acumulado** del índice de este Tribunal; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, seis de agosto de dos mil dieciocho.

VISTO: *El estado que guardan los autos en el expediente que se actúa y su acumulado.*

Con fundamento en los artículos 36, párrafo tercero, así como 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso g); 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, inciso b); 303, numeral 1, inciso c); así como 27, párrafo primero, fracciones I y V; 32 párrafo primero, fracción XIV, y 103, numeral 5, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

1. COPIA CERTIFICADA.

*Se instruye a la Secretaría General de este Tribunal adjuntar **copia certificada** a los autos del expediente en que se actúa, así como a su acumulado, de las constancias que a continuación se describen:*

- *Copia certificada de lo contenido en los anexos correspondientes al acta de cómputo municipal de la elección para diputaciones locales del distrito electoral dieciocho, referentes a las casillas **412 C1, 496 B, 533 C1 y 881 B.***

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General, **Eliazer Flores Jordán**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rubricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General